

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
LINEAMIENTOS PARA INGRESAR AL LABORATORIO DE TERAPIA FISICA UDI

El cumplimiento de este reglamento debe ser monitoreado por el docente

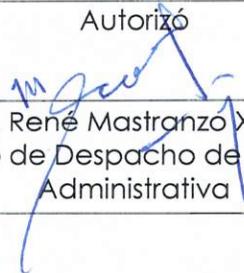
- El docente a cargo del grupo debe solicitar el laboratorio durante los primeros 5 días al iniciar el cuatrimestre para que se le otorgue día y hora durante el resto del cuatrimestre, de no realizarlo y este ocupado el horario no podrá utilizarlo.
- Además, no podrán acceder los alumnos si no se encuentra presente el docente responsable.
- Para mantener la limpieza de mesas y colchonetas en caso de utilizarse solicitarles a los alumnos material de limpieza (toallas húmedas y aromatizante), para que al final de la práctica dejen limpio lo que utilizaron.
- El acceso de los alumnos al laboratorio queda condicionado al estricto cumplimiento de la vigencia del seguro facultativo.

ALUMNOS Y DOCENTE:

- **1.-** El acceso solo será bajo la supervisión del docente, pues éste será el responsable tanto del laboratorio como del material que se encuentre dentro del mismo durante la realización de la práctica.
- **2.-** El uso de los lockers es exclusivo para guardar pertenencias únicamente durante la práctica.
- **3.-** El alumno deberá portar su uniforme o presentarse bajo las indicaciones del docente para cumplir con el objetivo de aprendizaje de la asignatura.
- **4. -** El alumno deberá presentarse aseado.

- **5.** - El alumno y docente deberán retirarse los zapatos cuando hagan uso de la mesa de exploración y colchonetas.
- **6.** - El alumno y docente deberá evitar utilizar el equipo para otros fines que no estén ligados con los objetivos de aprendizaje.
- **7.** - El alumno y docente deberá respetar y cuidar el equipo.
- **8.-** Al finalizar la práctica en el laboratorio, se dejará en orden el material utilizado tal y como lo encontró al inicio, principalmente la colocación de las mesas y bancos debajo de estas, colchonetas y pelotas en su lugar.
- **9.-** No introducir alimentos y bebidas de ningún tipo aun cuando se encuentren selladas o cerradas.
- **10.-** No introducir material ajeno al laboratorio, ni extraer material del mismo.
- **11.-** Se hará responsable al alumno o grupo que dañe o descomponga el material o equipo y serán acreedores a una sanción de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos Institucionales
- **12.-** El incumplimiento del reglamento generará la suspensión del uso del mismo.

Debidamente enterado del contenido del presente, me comprometo a cumplir y hacer cumplir el reglamento en toda y cada una de sus partes, así como poner al tanto a los alumnos del contenido del mismo. Ratificando mi compromiso con la Institución.

<p>Elaboró</p>  <p>_____ Lic. Rubén Aguilar Rosales Especialista Técnico</p>	<p>Autorizó</p>  <p>_____ Dr. Armando Guillermo Guadarrama Luyando Secretario Académico</p>
<p>Autorizó</p>  <p>_____ C. P. René Mastranzo Xancal Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa</p>	<p>Autorizó</p>  <p>_____ Mtro. Roberto Santiago Sánchez González Abogado General</p>